



19 MAR 2018
0886

LANUS,

Nº _____

DECRETO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

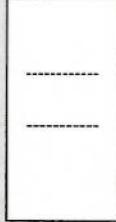
Artículo 1º: Déjase sin efecto, a partir del día 19 de marzo de 2018, la designación del señor Carlos TAGLIAFICO, Legajo N° 25527/9, como Subsecretario de Control Comunal, categoría 242, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000. Categoría Programática 20, Oficina 303, Agrupación 2.-

Artículo 2º: Dejase sin efecto, a partir del día 19 de marzo de 2018, al señor Diego Antonio DI LERNIA, Legajo N° 25528/8, como Director de Habilidades, dependiente de la Dirección General de Control Comunal.

Artículo 3º: Desígnese, a partir del 19 de marzo de 2018, al señor Diego Antonio DI LERNIA, Legajo N° 25528/8, como Subsecretario de Control Comunal, categoría 242, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000. Categoría Programática 20, Oficina 303, Agrupación 2.-

Artículo 4º: El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Lanús, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y el Sr. Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.

Artículo 5º: Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Documentos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría de Gobierno y por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección de Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
Secretario de Gobierno

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



Act. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
Intendente Municipal